

INFORME DEL COMISARIO REVISOR
PERIODO 2019

SEÑORES.

ACCIONISTAS DE TRUCKSSINAI S.A.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito exponer a usted y por su digno intermedio a todos los señores accionistas de **TRUCKSSINAI S.A.** el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019 de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de la Superintendencia de Compañías.

I.- GENERALIDADES

I.1. ANTECEDENTES

La compañía Anónima **TRUCKSSINAI S.A.** tiene como objeto social: dedicarse a la actividad de **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL**, para el cumplimiento de estos fines la compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos cualquiera que sea su naturaleza permitidos por la Ley Ecuatoriana que sean necesarias para su actividad y guarden relación con su objeto social, con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

I.2- BASE LEGAL

La Compañía Anónima **TRUCKSSINAI S.A.** **ESTA REGULADA MEDIANTE** la ley general de la Superintendencia de Compañías, por sus propios estatutos y por las resoluciones de sus máximos organismos.

I.3- ESTRUCTURA

TRANSADONAY S.A., presenta la siguiente estructura organizacional:

NIVEL DIRECTIVO

Junta General de Socios

Presidente

Gerencia

II SISTEMA DE CONTROL INTERNO

2.1- CONTROL INTERNO CONTABLE

Luego del análisis efectuado a los controles internos Contables de la Compañía en el último año, ha realizado sus movimientos contables.

2.2. CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO

Se considera razonable y adecuada con la posibilidad de mejorar con una falta de asesoría administrativa societaria.

III RESUMEN DE POLITICAS IMPORTANTES

3.1- SISTEMA CONTABLE

La compañía registra las operaciones bajo el principio de partida doble

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1.- las posibilidades de desarrollo de la compañía son altas
- 2.- la Gerencia informa que en el año 2019 si realizo actividad económica debido a los aportes de socios y obtuvo una utilidad 0.00 dólares con una pérdida del ejercicio fiscal de 99.24 dólares mismos que serán reportados a sus propios socios, el pago correspondiente del impuesto a la renta del periodo 2019 es de 0.00 dólares.

Finalmente, es mi obligación agradecer de manera especial a nuestro presidente persona que en todo momento es un aporte importante tanto en la administración como en el movimiento operativo de la compañía.

Atentamente,



COMISARIO REVISOR